

- 31.- Documentación cartográfica utilizada en los catastros rústicos y urbanos. Mapas. Representación cartográfica, escalas utilizadas según el uso al que se destinan. Planos parcelarios del Catastro de Rústica. Planos de población de parcelario en el Catastro de Urbana. Prescripciones técnicas para su confección. Las delimitaciones del suelo sujeto a Contribución Territorial Urbana.
- 32.- Levantamiento de edificios y terrenos. Toma de datos de campo y construcción. Triangulación, nivelación, acotación. Fotointerpretación, superfiación y medición de volúmenes.
- 33.- Alineaciones y rasantes. Red viaria. Perfiles longitudinales y secciones transversales. Planimetría correspondiente a situación y emplazamiento. Replanteo.
- 34.- Edificación. Plantas, alzados, secciones, detalle: Interpretación y correlación. Perspectiva y sombreado. Secciones fugadas.
- 35.- Detalles constructivos de edificios. Gimentaciones, estructuras de fábrica, madera, hormigón, acero y mixtas. Cerchas. Normativa de aplicación y sistemas de representación.
- 36.- Cubierta de los edificios. Descripción de los distintos sistemas de cubción. Normativa de aplicación. Generalidades sobre muros. Aparejos en muros de ladrillos. Gruesos. El muro como elemento de cerramiento y como elemento estructural. Normativa de aplicación. Cerramiento de los edificios. Distintos sistemas, tradicionales y patentes. Prefabricación. Detalles constructivos. Normativa de aplicación.
- 37.- Carpintería de armar y de taller. Detalles de carpintería. Normativa de aplicación.
- 38.- Escaleras, trazados y construcción. Tipologías.
- 39.- Instalaciones de los edificios. Instalaciones eléctricas, fontanería y sanitaria. Calefacción y acondicionamiento. Otras instalaciones. Normativa de aplicación y sistemas de representación.
- 40.- Instalaciones urbanas. Detalles constructivos. Normativa.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de febrero de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocados por la Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios:

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 28 de septiembre de 1992 ("Boletín Oficial del Estado" de 22 de octubre de 1992) y ("Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" de 5 de noviembre de 1992), y que se detallan en el anexo adjunto:

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Córdoba, 18 de febrero de 1993.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza Nº. 27/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO UNIV.

Área de Conocimiento a la que corresponde: ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA POLITICA AGRARIAS.

Comisión Titular:

Presidente: GARCIA NIETO, MANUEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: ROMERO LOPEZ, CARLOS, C.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal primero: SAINZ VELEZ, JOSE LUIS, C.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal segundo: OCANA GARCIA, MANUEL, C.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Vocal tercero: JUAREZ RUBIO, FRANCISCO, C.U. de la Universidad de POLI.CATALUNA.

Comisión Suplente:

Presidente: CENA DELGADO, FELISA, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: CALDENTEY ALBERT, PEDRO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: LAMO DE E.Y MICHELS DE CH.,J., C.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal segundo: SUMPISI VIÑAS, JOSE MARIA, C.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal tercero: BARCELO VILA, LUIS VICENTE, C.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Referencia: Plaza Nº. 28/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO UNIV.

Área de Conocimiento a la que corresponde: FILOLOGÍA ESPAÑOLA.

Comisión Titular:

Presidente: BLASCO PASCUAL, FRANCISCO JAVIER, C.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal-Secretario: TORRES NEBRERA, GREGORIO, C.U. de la Universidad de EXTREMADURA.

Vocal primero: BAEZ SAN JOSE, VALERIO, C.U. de la Universidad de CADIZ.

Vocal segundo: GARCIA LARA, FERNANDO JUAN, C.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal tercero: BLECUA PERDICES, LUIS ALBERTO, C.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Comisión Suplente:

Presidente: SALVADOR NIGUEL, NICASIO, C.U. de la Universidad COMPLUTENSE DE MADRID.

Vocal-Secretario: RAMOS ORTEGA, MANUEL, C.U. de la Universidad de CADIZ.

Vocal primero: CUEVAS GARCIA, CRISTOBAL, C.U. de la Universidad de MALAGA.

Vocal segundo: TERRADO PABLO, FRANCISCO JAVIER, C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal tercero: GONZALEZ CUENCA, JOAQUIN JOSE, C.U. de la Universidad de CAST.-LA MANCHA.

Referencia: Plaza Nº. 29/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: PRODUCCIÓN ANIMAL.

Comisión Titular:

Presidente: GOMEZ CASTRO, ANTONIO GUSTAVO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: MATA MORENO, CLEMENTE, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: SANZ ARIAS, RAFAEL, C.U. de la

Universidad de COMP.MADRID.

Vocal segundo: MARTINEZ TERUEL, ANTONIO, T.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal tercero: LOPEZ RODAS, VICTORIA, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: RODRIGUEZ ALCAIDE, JOSE JAVIER, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: SANCHEZ RODRIGUEZ, MANUEL, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: SAN PRIMITIVO TIRADOS, FERMIN, C.U. de la Universidad de LEON.

Vocal segundo: VILLANIDE DIAZ, MARIA JESUS, T.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal tercero: CARABARO LUENGO, ROSA MARIA, T.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Referencia: Plaza Nº. 30/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: FÍSICA APLICADA.

Comisión Titular:

Presidente: LLINARES GALIANA, JAIME, C.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Vocal-Secretario: GISTAS PEYRONA, JOSE ANTONIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: BARANDIARAN GARCIA, JOSE MANUEL, C.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Vocal segundo: ELIZALDE PEREZ GRUESO, EDUARDO, T.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.

Vocal tercero: VARADE FERNANDEZ, ANDRES, T.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: COLOMER VIADEL, VICENTE, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: LOPEZ PINTO, ANTONIO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: VIRGOS ROVIRA, JOSE MARIA, C.U. de la Universidad de OVIEDO.

Vocal segundo: RODRIGUEZ ARNAS, VICENTE DANIEL, T.U. de la Universidad de LA LAGUNA.

Vocal tercero: GALAN ESTELLA LUIS, T.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.

Referencia: Plaza Nº. 31/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA.

Comisión Titular:

Presidente: POZO LORA, RODRIGO, P.EMERITO de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: ZURERA COSANO, GONZALO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: HERNANDEZ CRUZA, PABLO ELPIDIO, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal segundo: LOPEZ GA.DE LA SERRANA, HERMINIA, T.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal tercero: TRONCOSO GONZALEZ, ANA M., T.U. de la Universidad de SEVILLA.

Comisión Suplente:

Presidente: POLO VILLAR, LUIS MANUEL, C.U. de la

Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: RINCON LEON, FRANCISCO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: LOPEZ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN, C.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal segundo: RAFECAS MARTINEZ, MAGDALENA, T.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal tercero: RUIZ LOPEZ, MARIA DOLORES, T.U. de la Universidad de GRANADA.

Referencia: Plaza Nº. 32/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: PRODUCCIÓN VEGETAL.

Comisión Titular:

Presidente: JIMENEZ DIAZ, RAFAEL MANUEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: ROMAGOSA CLARIANA, IGNACIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: ALBAJES GARCIA, RAMON, C.U. de la Universidad de POLI.CATALUSA.

Vocal segundo: MORENO BARRANCO, MARIA LUISA, T.U. de la Universidad de POLI.CATALUSA.

Vocal tercero: AVILA HERNANDEZ, JESUS CLAUDIO, T.U. de la Universidad de POLI.CATALUSA.

Comisión Suplente:

Presidente: RALLO ROMERO, LUIS, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: FERNANDEZ ESCOBAR, RICARDO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: MINGUEZ TUDELÁ, MARIA INES, C.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal segundo: GARCIA GARCIA, CASIMIRO, T.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal tercero: VIDAL BARDAN, MANUEL ANTONIO, T.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Referencia: Plaza Nº. 34/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR E.UNIV.

Área de Conocimiento a la que corresponde: FILOLOGÍA INGLESA.

Comisión Titular:

Presidente: MARTIN MINGORANCE, LEOCADIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: MUÑOZ MUÑOZ, JOSE MANUEL, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: CORTES GOMEZ, EUGENIO, C.E.U. de la Universidad de EXTREMADURA.

Vocal segundo: LINDE LOPEZ, ANGELES, T.E.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal tercero: FIGUEROA REVILLA, BEATRIZ OLGA, T.E.U. de la Universidad de VIGO.

Comisión Suplente:

Presidente: MARTIN GUTIERREZ, FELIX, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal-Secretario: VELLA RAMIREZ, MERCEDES, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: LLOBERA CANALES, MIGUEL, C.E.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal segundo: VICENTE PEREZ, MARIA JESUS, T.E.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal tercero: SOLANS GARCIA, M. ANTONIA, T.E.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Referencia: Plaza N.º. 33/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO E.UNIV.

Área de Conocimiento a la que corresponde: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA.

Comisión Titular:

Presidente: MORILLO-VELARDE PEREZ, RAMON, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: MAROTE MAGAN, PASCUALA, C.E.U. de la Universidad de VALENCIA.

Vocal primero: ALVAR EZQUERRA, MANUEL, C.U. de la Universidad de MALAGA.

Vocal segundo: CERVERA BORRAS, JUAN, C.E.U. de la Universidad de VALENCIA.

Vocal tercero: MILLAN CHIVITE, ALBERTO, C.E.U. de la Universidad de SEVILLA.

Comisión Suplente:

Presidente: VERA LUJAN, AGUSTIN, C.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal-Secretario: LLORENTE MALDONADO, ANTONIO, P.EMERITO de la Universidad de SALAMANCA.

Vocal primero: GUILLEN DIAZ, CARMEN, C.E.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal segundo: MANTECON RAMIREZ, BENJAMIN, C.E.U. de la Universidad de MALAGA.

Vocal tercero: CABO MARTINEZ, MARIA ROSA, C.E.U. de la Universidad de OVIEDO.

Referencia: Plaza N.º. 35/82

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR ESC.UNIV.

Área de Conocimiento a la que corresponde: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA.

Comisión Titular:

Presidente: HERRERA LUQUE, ENRIQUE JUAN, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: ALVAREZ DE SOTOMAYOR R., ALBERTO, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: IBANEZ LOBO, JOSE LOUIS, C.E.U. de la Universidad de OVIEDO.

Vocal segundo: SALAN CASTANOS, JESUS M., T.E.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Vocal tercero: MARTIN FUENTES, ENRIQUE, T.E.U. de la Universidad de POLI.CATALUNA.

Comisión Suplente:

Presidente: RIO ASTORQUI, FERNANDO DEL, C.E.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal-Secretario: MAHILLO GARCIA, LUIS, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: FORN ALONSO, ANTONIO, C.E.U. de la Universidad de POLI.CATALUNA.

Vocal segundo: VIRGILI VENTURA, JOSE MARIA, T.E.U. de la Universidad de POLI.CATALUNA.

Vocal tercero: HERES CABAL, FERNANDO, T.E.U. de la Universidad de SALAMANCA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2.º.4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985) y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de Universidad.

Tercera. Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba, C/ Alfonso XIII, 13, D.P. 14071 Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos.

Preferentemente, por ingreso directo o transferencia en la cuenta corriente núm. 6882.271 abierta en la Entidad Banco Español de Crédito (BANESTO), Oficina Principal, Avda. Gran Capitán, 20 (Apartado Postal 22, Código Postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza núm. Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el talancillo destinada a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plazo a la que concurso. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta. Finalizada el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados

RESOLUCION de 19 de febrero de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.